

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL
ADENDA No. 001**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la
Convocatoria interna de investigación 2017**

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna los numerales: **3 "Modalidades y productos de la convocatoria"**, específicamente la **modalidad 1 "Investigación en las líneas de los grupos"** y el numeral **13 "Cronograma de la convocatoria"**, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los grupos de investigación de la Universidad en las sesiones de aclaración de términos de referencia.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión No. 8 del 5 de agosto 2016.

RESUELVE

Modificar los términos de referencia de la *Convocatoria interna de investigación 2017* de la siguiente forma:

A) En el numeral **3 "Modalidades y productos de la convocatoria"**, específicamente la **Modalidad 1 "Investigación en las líneas de los grupos"**, página 2:

- Las propuestas que se apoyarán en esta modalidad deben evidenciar la participación **de al menos un grupo de investigación o en alianza con otros grupos de investigación** consolidados y/o en constitución en la Universidad y/o el Instituto Pedagógico Nacional.

Además el ítem de **Productos modalidad 1 dirigida a grupos de investigación categorizados en la convocatoria 737 de Colciencias**, página 4:

- 5. Elaboración y entrega de **un (1) artículo en proceso de publicación o publicado**, en revista indexada u homologada por Publindex. El artículo debe ser preferiblemente en coautoría internacional. El soporte será el artículo publicado o la constancia de entrega de su aprobación.


Los demás apartados de la **modalidad 1 “Investigación en las líneas de los grupos”** permanecen sin modificación alguna.

B) En el numeral **13 “Cronograma de la convocatoria”**, página 22:

ACTIVIDADES	FECHA
Diligenciamiento por parte de los grupos del formato según corresponda a cada modalidad	Entre el 17 junio y el 5 de septiembre 2016
Aplicar en la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME (En coordinación con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -SGSI)	Hasta el 5 de septiembre 2016 a las 4:00 p.m.
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria para cada una de las facultades y unidades académicas ¹ y capacitaciones de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Entre el 17 de junio y el 5 de septiembre 2016
Cierre de la convocatoria interna	5 de septiembre 2016 a las 4:00 p.m.
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas	Entre el 6 y el 12 de septiembre de 2016
Envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	Hasta el 13 de septiembre 2016

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna. En constancia firman:


Sandra Patricia Rodríguez Avila
 Vicerrectora de Gestión Universitaria
 Presidente Comité de Investigaciones y Proyección Social


Nydia Constanza Mendoza Romero
 Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
 Secretaria Técnica Comité de Investigaciones y Proyección Social

¹ También se brindará información referida a: propuestas de investigación en las modalidades 1, 2 y 3, Diego Estupiñan, correo electrónico: destupinan@pedagogica.edu.co monitores y semilleros de investigación, modalidad 4, Sandra Mejía, correo electrónico: spmejia@pedagogica.edu.co, grupos infantiles y juveniles, modalidad 5 Jorge Ramírez: jeramirez@pedagogica.edu.co